

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acerca de 356
Ups mine

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 30
MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Pronunciamento Aprobación de Acta Ordinarias N°26 N°29 año 2018
- 3.- Informe del Señor Alcalde.
- 4.- Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Pronunciamento Decima Primera Modificación Presupuesto Municipal año 2018.
- 6.- Pronunciamento Otorgamiento Subvenciones.
- 7.- Pronunciamento Ratificación de la Aprobación del Contrato Celebrado con fecha 30 de Abril de 2018 entre Municipalidad de Concon y Serviu Región de Valparaíso.
- 8.- Pronunciamento Transacción Judicial Causa Laboral Caratulada González y Otros con Municipalidad de Concon.
- 9.- Pronunciamento Contrato de Arriendo Casa de la P.D.I.
- 10.-Pronunciamento Aumento de Contrato Concesion Áreas Verdes.
- 11.-Pronunciamento disminución de Contrato de Concesion Áreas Verdes Temporal.
- 12.-Pronunciamento Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales.
- 13.-Pronunciamento Patente de Alcohol Comercial Turismo Definitiva M.E.F.presentada por Don Virgilio Andrés Olfos Araujo ubicado en Avenida Concon Reñaca N°396 Concon,
- 14.-Informe del Alcalde del viaje al “VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas realizado en Colombia.
- 15.-Informe del Concejal Marcial Ortiz viaje al “VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas realizadas en Colombia.
- 16.-Comision
- 17.-Incidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 30, del miércoles 24 de octubre de 2018, asisten; Concejal Jorge Valdovinos Gómez, Concejal María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya, Concejal Gabriela Orfali, Concejal Adriana Marinetti García, Concejal Marcial Ortiz Flores, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy,

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Aprobación de acta N° 26 correspondiente al miércoles 12 de septiembre del 2018

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Página 19, por favor corregir el apellido de Gonzalo Bofill

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se corrige

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En la página 24, en el párrafo en donde yo me expreso dice el 6% del presupuesto total, dice “podremos” y debería decir “podríamos”

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se corrige

PRESIDENTE DE CONCEJO

- Si no hay más observaciones la llevamos a votación, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 311 unánime**
- **ACTA ORDINARIA N° 29**, correspondiente al miércoles 10 de octubre del 2018

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- En la página 50, en donde me refiero al proyecto más agresivo del Área verde, sale 23 edificio de 20 pisos y debería decir 23 edificios de 30 pisos y si pueden corregir los estacionamientos porque salen 3.000 estacionamientos y en realidad son 6.952

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿eso es lo que dijo usted?

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Por eso que pregunto si se puede corregir porque no está segura, se dijo 3.000 pero en realidad para que sepa son 6.952

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Con esa versión que usted dejamos constancia en esta acta, pero no podemos corregir en términos de números, pero se acoge lo que dice usted

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- En la página 14 dice “los Ito no son funcionarios nuestros” son todos con mayúscula

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pero es una sigla

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Si sé que es una sigla

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En la página 12 la directora de Secplac dice en la segunda línea “y nosotros este año arrasamos” y ceo que es “arrastramos” los RS del año anterior, me acuerdo porque era una pregunta que yo estaba haciendo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se corrige

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En la página a13 “porque si tenemos los fondos de trescientos millones” estoy segura de que son treinta millones

- En la página 36 también estoy yo hablando dice “que a ves” y debería decir “que a veces”

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se corrige y lo llevamos a votación con estas observaciones, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 312 unánime**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- Ord., N° 424 de la Dirección de Obras ante una solicitud realizada por la Concejal María José Aguirre
- Memo, N° 423 de la Dirección de Obras ante una solicitud realizada por la Concejal María José Aguirre
- Ord. N° 545 de Secplac solicitado por la Concejal María José Aguirre
- Ord. N° 283 Informe de funciones honorarios tercer trimestre 2018
- **Ord. N° 441** de obras que emite los permisos, resoluciones y certificados, que se entregan con relación al mes de septiembre del 2018 y que va con copia a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Ord. N° 537 de la Secplac sobre los proyectos de pavimentación en Los Romeros solicitado por la Concejal Adriana Marinetti

SECRETARIA MUNICIPAL

- Vamos a hacer entrega de la planilla de las solicitudes de ley de transparencia actualizada hasta el 22.10.18 los casos que ya están cerrados y los que están pendientes en espera de las respuestas de las direcciones pertinentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ord. N° 445 de Salud solicitada por el Concejal Jorge Valdovinos sobre las horas extraordinarias del CESFAM y Sapu de enero en adelante
- Vamos a hacer entrega de las actividades para que la tengan en sus agendas, este viernes folclórico en la avanzada cultural a las 20.00 horas las agrupaciones Tacos y Espuelas de Concón
- Sábado la caminata, de las 10.00 de la mañana, la caminata del adulto mayor, martes en el Hipocampos la gala de turismo a las 19.00 horas, martes 30 a las 19.00 horas

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

- sin perjuicio que ya le entregamos el presupuesto municipal ahí viene una copia en papel

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- cuando podemos tener una comisión para revisar la propuesta y no llegar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Propóngala usted tal cual se hace con las demás

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Primera semana de noviembre, a alguien le interesa participar en forma ampliada en la comisión de finanzas para revisar la propuesta de presupuesto 2019 o como comisión finanzas, voy a proponer una fecha para la segunda semana de noviembre para comenzar y una segunda comisión en la última semana de noviembre

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es importante porque este presupuesto se entregó la primera semana de octubre, pero en digital y este es un complemento en papel

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- También es importante recordar que el 15 de noviembre está la aprobación del PADEM que también es largo y es un tema importante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esa es otra comisión Concejal, comisión de finanzas ¿en qué fecha? es la segunda semana de noviembre

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- ¿usted va a participar?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si puedo sin duda que si

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Jueves 15 de noviembre a las 16:30

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para informar a los distintos departamentos

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo sugiero que ese presupuesto por la extensión que tiene se pudiera dividir y poner temas para que los que vengan por temas, es largo de abarcar sino se diluye y vengamos enfocados en los temas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pónganse de acuerdo ustedes nuestro interés es que cuando se convoquen estén los funcionarios

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- para que no tenga que venir todos los directores y tengan que venir solo los que

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Envió los temas por escrito

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- cuando vean educación que venga la gente de educación o salud vengan los de salud

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Eso podría ser mejor

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es mejor que lo vean ustedes

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Educación se está viendo a través de comisión con el Padem y ya tuvimos reunión el lunes y tenemos otra para el 5

SECRETARIA MUNICIPAL

- cuando aprueben el Padem, en el Padem va el presupuesto por eso que es importante en las reuniones de comisión en donde ya están viendo el presupuesto de educación al menos se incorpore la directora de finanzas nuestra porque también va el presupuesto de educación y el aporte nuestro y lo mismo en salud

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Entonces para la próxima comisión viene finanzas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que sea educación con finanzas y salud con finanzas

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- lo importante que cuando llegemos a esa fecha podamos solucionar el problema

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Permiso voy a hablar, creo que tenemos muchos puntos en la tabla hoy para avanzar y a lo mejor mañana en la mañana podemos mandar un correo y ponernos de acuerdo ente los Concejales para ver el tema del horario

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo hace rato que estoy diciendo que se pongan de acuerdo para poder seguir avanzando
- **PRONUNCIAMIENTO APROBACION DECIMA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- La comisión de finanzas se reunió el martes 23 de octubre a las 11.00 de la mañana. Tema, la décima primera modificación presupuestaria municipal 2018, asiste Benito Urrutia jefe de contabilidad, Concejales Adriana Marineti. Maria Jose Aguirre quien preside, se ingresa al presupuesto \$ 220.000.000 por permiso y licencias, 62,5% al fondo común municipal equivalente a \$ 163.800.000 y el 37,5% queda como beneficio municipal equivalente a 56.200.000 que será invertidos en \$ 4.000.000 para programas de saneamiento. \$ 3.000.000 para servicios básicos, grifos, consumo del estadio y La Isla , \$ 4.000.000 por derecho de autor en los eventos con música y derechos Notariales de contratos , \$ 12.100.000 se agrega al monto faltante para las subvenciones entregadas a las organizaciones y deporte , \$ 17.600.000 para contenedores de carabineros para playa Amarilla y Playa La Boca y \$ 15.500.000 destinados para suplir montos faltantes para la construcción del sistema particular del alcantarillado de Villa las Ilusiones

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Los contenedores de carabineros son comprados o arrendados

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esta es una petición que llego este año que a diferencias de otros años cuando llegan los carabineros del programa de verano, plan estrella, y esta vez nos pidieron la posibilidad de poder aportarles estos dos container que

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

van a hacer facilitados, no van a hacer para carabineros son solo por el verano

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El año pasado ya contratamos uno para playa Amarilla

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, hace muchos años que no tenemos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Arrendado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, comprados y habilitados para oficina y lo bueno de esto que hace bastantes años nosotros habíamos conseguido que carabineros estuviera en playa Amarilla con un punto fijo y en esa oportunidad fue comprado ese container, pero después carabineros no daba su voluntad en términos de dejar a alguien fijo en playa Amarilla y esta vez ha salido de ellos mismo de esta posibilidad de tener carabineros permanentes que nos parece super bien

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- se había comprado anteriormente un box para carabineros para estar en la costa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Fue hace mucho tiempo atrás

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- ese ya está obsoleto

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ese ya no existe, vamos a llevar a votación la modificación presupuestaria decima primera del 2018, de acuerdo con el Ord. N° 55 y lo revisado por la comisión, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 203 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES** se ha trabajado este tema en las comisiones y la verdad que hemos tenido algunas situaciones que revisar porque en algunos casos los proyectos postulados a seguridad ciudadana y que solo viene 4 de la cantidad total que se postularon y que son más de 25

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- En este caso en la revisión se detectó en el resto que no está aquí lamentablemente no cumplen con lo que se estableció en las bases o la propuesta del reglamento, reglamento conocido por cada una de las organizaciones, difundido en reuniones específicas al respecto y capacitados los dirigentes, la gran mayoría de estos proyectos lamentablemente quedan fuera de base producto que no hicieron la asamblea que establece expresamente el reglamento y eso es lo fundamental que se estableció cuando se hizo este reglamento que tenía que tener acuerdo de la asamblea para que fuera reforzado por la propia comunidad de lo que se estaba pidiendo y así evitábamos que fuera porque solo a alguien se le había ocurrido y nos encontrábamos con vecinos que decía porque no postulaban a otra cosa , ahora la exigencia era muy clara que tenía que tener el acuerdo de asamblea y los demás quedan fuera de base porque no la incluían

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Esa es una exigencia súper importante

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Todas quedaron fuera por eso o hay otras razones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Cuando se comienza a revisar si no está ese documento no tiene posibilidad de seguir revisando

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Si estos proyectos cuentan con la documentación correspondiente y les falta el documento del acta, estos mismos proyectos ¿se pueden presentar para el próximo año 2019, pasar automáticamente a la espera de una nueva asamblea?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si y además de la cantidad de proyectos que podemos financiar con el saldo que queda pasa al presupuesto del próximo año

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- ¿Cuántos proyecto fueron que llegaron en su totalidad?

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Efectivamente se presentaron 25 proyectos

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- ¿Pero cuantos proyectos se podían aprobar?

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Hasta 18 proyectos eran financiables

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- De 25 proyectos solo 4 fueron aprobados y la causal mayoritaria

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- La causal mayoritaria es que no presentaron un acta de asamblea en que llegaban a acuerdo con ese proyecto y la firma de los participantes

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Y ustedes la conversación con esas organizaciones y es insólito que se caigan en ese error ¿qué explicación dan ellos?

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- No se lo hemos comunicado todavía porque la sesión de la comisión fue hoy día en la mañana, lo que sí puedo decir que lo más probable inferir que la única condición distinta que hemos tenido respecto de los proyectos anteriores es que hoy día son un fondo de subvención y entraron los fondos de subvenciones completo y el reglamento se entregó en la misma jornada a todas las organizaciones y el artículo 88 dice claramente que tiene que cumplir con eso

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Y los capacitaron para hacer proyectos a las personas que no saben hacer proyectos

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Si

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- El año pasado me acuerdo de que se cayeron muchos porque también no tenían todos los papeles, pero eran diferentes papeles el año pasado, pero ahora es raro, pero que no sepan y que todos hayan caído en lo mismo

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- En estructura los proyectos están mucho mejor presentados y armados yo creo que el cambio a esta modalidad porque paso a ser parte de un reglamento integral de subvenciones le afectó, pero tenemos

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

organizaciones que, si lo hicieron y no por si acaso, sino que tomaron el hilo de lo que le decíamos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es importante tener claridad nosotros hicimos una reunión en el salón del comedor del liceo , nosotros le entregamos y tenemos el registro de la asistencia de todas las organizaciones que concurrieron el reglamento actualizado , además le hicimos una capacitación dividida por partes ese mismo día , donde participamos cada uno de nosotros y fuimos muy claro que tenían que cumplir el reglamento , se lo llevaron y además que tenían estos requisitos , estuvimos en la tarde con ellos, se fueron claros de los situaciones y hay algo que es importante, creo que la pregunta es que los dirigentes deben comunicar y trabajar con sus bases y esta es una exigencia super importante

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Viendo que quedaron muchas instituciones que quedaron fuera con estos proyectos, si ellos tuvieron estas capacitaciones y tuviera las reuniones pertinentes, no existía posibilidad de cuando ellos entregaban los documentos en la municipalidad y veo que todos fallan en algo, no haber recibido y decirle que venían incompletos y podrían haber superado este problema, no estaríamos ahora dejando solo 4 proyectos de los 25 que llegaron

SECRETARIA MUNICIPAL

- Mi secretaria a cada uno de los que presentan les solicita las cosas y les dio plazo, de hecho, hasta hoy día hubo algunos ingresando actas, se les pidió y se les aviso

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Está bien, la secretaria reviso y si viene un proyecto que no está completo para que se lo vamos a recibir, no lo recibamos porque no sacamos nada con recibir algo que viene incompleto

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

- Nosotros ahora no traemos ningún proyecto incompleto, los 4 que están completos

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Yo entendí lo que está diciendo el Concejal Valdovinos, él está diciendo que al momento que las personas vienen con sus papeles nosotros deberíamos revisarlos para decirle que le falta esto

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo hemos hecho con todos y además e ingresan por oficina de partes porque tiene que tener fecha y hora de ingreso, tiene que ser serio el ingresos porque estamos hablando de platas municipales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tal vez esto lleve a mejorar esa instancia, pero en estricto rigor cuando ingresan el proyecto a la oficina de partes no se genera este chequeo porque se supone que lo ingresan formalmente y debe cumplir con todas las instrucciones, porque no está en el formato que los documentos que ingresan tienen que ser revisados sino lo rechazan, aquí todos tienen el derecho de ingresarlo , podría ser peor en este caso y no fue así, tendríamos que dar instrucciones distinta a lo que ha sido siempre , pero me parece que puede ser mejor, hoy día fue así

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Nosotros en el Concejo anterior estábamos aprobando subvenciones y muchas de las subvenciones que aprobamos atrasadas porque a lo mejor a las instituciones le faltaba algún papel por cumplir y se modificó porque acá no puede haber esa excepción y que todas estas personas que quedaron fuera pudieran traer el papel mañana o la próxima semana cosa que a todos les permitamos o le demos a todos el beneficio

SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El reglamento es uno solo y en el reglamento tiene diferenciada las subvenciones

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Es un reglamento interno de la municipalidad o nacional

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es el que ustedes aprobaron

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Lo podríamos mejorar entre los Concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se puede mejorar

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se puede cambiar en el proceso que el Concejo determine cambiarlo, pero son de un año para otro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo sé que tenemos la mejor voluntad para buscar estas soluciones peor debemos y yo tengo el deber de hacer cumplir esta normativa porque o sino cualquier otra organización nos puede reclamar que porque le estamos dando a unos si y a otros no , estrictamente esto es lo que hoy podemos aprobar y le sugiero que no lo discutamos hoy día y veámoslo más adelante , yo no me cierro a eso porque también comparto porque en realidad son muchas las que quedan afuera, pero ese análisis tenemos que hacerlo en términos que no porque traigan ese documento que falta se van a adjudicar esos proyectos

CONCEJAL RODOLFO MOYA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- A mí me quedó clara y lo que aprobamos hace dos semanas y que use el ejemplo de la ordenanza se puede peor esto no se puede, pero en el día de mañana si se puede modificar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A lo que voy yo que hay que dejar claro porque si a la organización X le dijo que le vamos a dar más plazo y que haga esa asamblea que tiene que ser real con la firma de la gente y votarlo como se establece y después le voy a decir que su proyecto no se lo adjudico

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Las reglas son claras tiene que cumplirla porque o si no es una mala costumbre

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Porque si le pido que me traiga ese documento, van a convocar a la asamblea, le van a decir que nos están pidiendo esto para obtener este premio o beneficio y después le vamos a decir que no

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- A mí me queda claro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero para no perder tiempo en esto yo sugiero que hoy día votemos y después conversamos lo otro

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- ¿Cuántos es el monto total que había?

SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Cuarenta y cinco millones y fracción

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Son \$ 56.000.000 y se van a usar los fondos de estos 4 proyecto y el resto pasa para el próximo año y se incrementa

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- ¿Se va a incrementar o el próximo año se va a llegar de nuevo a los \$ 56.000.000?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuando quedan recursos como en este caso y nos ha pasado otras veces, se suma al presupuesto

SECRETARIA MUNICIPAL

- Son \$ 45.000.000

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- se aclara que son \$ 45.000.000 pero en algún momento eran más porque no los habían retirado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- el monto máximo eran \$ 3.000.000, **JUNTA DE VECINOS VILLA ACONCAGUA** solicitan \$ 2.915.500 para barreras peatonales Vía Principal, aquí había una consulta al director de tránsito la viabilidad de poner esas barreras

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Nos reunimos con él y nos autorizó, es por la Segunda Transversal, por la vía Piv y es para peatones para que no corran el riesgo que sean pasado a llevar por vehículo y que les ha pasado antes

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso se los va a pasar después el director de tránsito

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- En el proyecto en donde está el croquis el director de tránsito firmo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 314 UNANIME**
- **JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS \$ 2.960.000** para Cámara de televigilancia

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- es un proyecto de cámara de televigilancia interno que nace a partir de lo que hizo la junta de vecinos de caleta Higuierilla que es poner unas cámaras y tener ellos la gobernabilidad, esas cámaras, esas cámaras no pueden quedar en la central de monitoreo porque no son cámaras públicas, son de ellos y les permite una sensación de seguridad, son cámaras de uso domiciliario

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación en votación **ACUERDO N° 315 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS RPC III \$ 3.000.000** barreras peatonales en el sector de plaza acceso a cancha deportiva

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- En este caso hubo actividades durante el año de plazas entretenidas y un niño salió corriendo de la cancha en forma intempestiva y le pegaron un topón y lo que nos pidieron la junta de vecinos y que fueron muy diligentes en presentar el proyecto de antes y nos pidieron poder poner estos tramos y ellos tienen un valor metro y quieren optimizar el valor metro y es más cuando hoy día le pedimos al presidente que nos identificara mejor el

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

croquis y que tuvimos que mejorar la solicitud de la dirección de tránsito para autorizarlo les consultamos y dijeron que iban a buscar la mejor alternativa para reducir los costos y poder hacer la mayor cantidad de barrera en la plaza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esta la firma del director de tránsito y operaciones, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 316 unánime**
- **COMITÉ DE ADELANTO LOS CASTAÑOS \$ 2.915.500** alarmas comunitarias con focos como las que hemos aprobados

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- No hay mucho que explicar porque son alarmas de tipo comunitaria

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- por la aprobación en votación **ACUERDO N° 317 se aprueba unánime**
- **CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y CAZA** por un monto de \$ 1.800.000 para mejoramiento de sede y cambios de luminarias, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 318 unánime**
- **CLUB DEPORTIVO VILLA CONCON \$ 2.000.0000** para reparacion y mantención club **ACUERDO N° 319 unánime**
- **CLUB DEPORTIVO KELLUN HOCKEY** por \$ 1.913.12 para construcción radier en acceso, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 320 UNANIME**
- **CLUB DEPORTIVO CONCON BAJO** por un monto de \$ 2.000.000 para arreglo y reparacion de cocina, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 331 unánime**
- **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATOLICA** por un monto de \$ 1.500.000 para relación e implementación deportiva, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 322 unánime**
- **CLUB DEPORTIVO TEAM CONCON DOWNHILL** por un monto de \$ 1.500.000 para implementación y equipamiento **ACUERDO N° 323 unánime**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **SUBVENCION FONDEVE JUNTA DE VECINOS RPC III** por un monto de \$ 2.987.655 para construcción de escenario. compra de fogón. cocina y freidora **ACUERDO N° 324 unánime**

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Me llama la atención que se han tampoco porque ahora 5 y antes se le entregaban a 14

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ellas a diferencia del artículo 88 del reglamento que es para seguridad publica en forma especial estamos a la espera de que terminen de traer sus papeles y solo estas estaban completas

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Venían 14 pero solo 5 trajeron toda la información, en general falta el acta

SECRETARIA MUNICIPAL

- El traer el acta y traer el acuerdo, siempre el Fondeve ha sido así

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Si se, pero me llama la atención que el año pasado hubo una mejor recepción de papeles porque se presentaron más juntas de vecinos, a eso me refiero y ahora es por falta de papeles

SECRETARIA MUNICIPAL

- Mas que papeles, es haber hecho la reunión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No hay que desconocer el tema porque cuando se llama a asamblea la gente no viene, esa es la realidad

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS** por un monto de \$ 3.434.100 para reparación y mejoramiento Sede, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 325 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS NUEVA CONCON** por un monto de \$ 3.434.100 para compra de insumos de oficina tales como impresora, data. notebook telón, etc., por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 326**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿cuál es esta?

SECRETARIA MUNICIPAL

- En la RPC hay tres juntas de vecinos: una es la Nueva Concón, La RPC III y la RPC

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La presidenta es Carmen Gloria González

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Yo insisto que a tantas juntas de vecinos les falto el mismo papel

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A veces llaman a asamblea y si no llegan todos no cuentan con acuerdo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay alguna como los Troncos, la RPC III que, en una sola reunión, con el quorum que correspondía sacaron los dos acuerdos, pero hay otras que no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **JUNTA DE VECINOS CALETA HIGUERILLA** por un monto de \$ 3.434.100 para reparación de patio y otros, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 327**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **JUNTA DE VECINOS PORVENIR** por un monto de \$ 3.434.100 para reparación y mantención de sede. Por la aprobación en votación, 6 votos a favor, abstención Concejal por ser socio **ACUERDO N° 329**
- **PRONUNCIAMIENTO RATIFICACION CONTRATO
CELEBRADO CON FECHA 30.04.18 ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCON Y EL SERVIU**

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Para que no pase esto sería bueno tener un lugar especial y no lo ocupara nadie cuando tenemos comisiones y Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a apelar para que eso no vuelva a ocurrir

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Lo vimos en comisión de jurídico en la mañana en donde asistió el Asesor jurídico Patricio Andres., Rodolfo moya y yo, en donde se vieron varios casos y es le informe de la demanda laboral y la trasferencia gratuita la municipio

ASESOR JURIDICO

- Como dice la presidente de la comisión hoy día tuvimos reunión de la comisión de jurídico en donde vimos tres temas que estaban en punto de tabla , el primero que es atingente a lo que se va a votar ahora, que el Serviu va a transferir de manera gratuita un terreno al municipio como lo ha hecho en otras oportunidades y que en este caso corresponde a un terreno que se encuentran en la población Porvenir y que es un equipamiento, ese inmueble está inscrito a nombre del Serviu y antes ellos directamente se lo entregaban en comodato a la organización , luego de la última vez que se extingue el comodato el Serviu cambio la modalidad de hacer los traspaso de los terrenos en donde ya no lo entrega directamente sino que lo hace directamente al municipio, transfiriendo el dominio al municipio , se hace está escritura de trasferencia de manera gratuita en donde el municipio suscribe y traspasa el inmueble, luego el municipio

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

dueño del terreno puede entregarlo en comodato u usufructo a la organización que usualmente es usuario, hay que destacar que estos contratos por normativa Serviu tiene una cláusula de prohibición de trasferencia por 5 años, por lo tanto hay que dejar claro que primero se recibe el terreno, se inscribe a nombre de la municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Concón y luego de 5 años podría traerse ese equipamiento al Concejo Municipal para obtener un futuro pronunciamiento para cederle en comodato o usufructo

- Y este contrato que se firmó con fecha 30 de abril entre el Serviu y el Alcalde sobre ese terreno tiene que ir a Toma de Razón y la Contraloría exige o señalo que fuera ratificado por el Concejo y mandamos el acuerdo de Concejo para que hagan la tramitación administrativa y luego nosotros inscribimos el terreno

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Y es una ratificación

ASESOR JURIDICO

- Si, porque el Alcalde ya suscribió el contrato y está en una escritura pública en el Notario de Valparaíso con fecha 30 de abril

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Solo para agregar algo que no es menor, que cada vez que adquirimos un terreno en estas condiciones ya sea por el Serviu se aumenta el patrimonio municipal y que es importante y a veces se nos escapa eso, y así hemos tenido varios casos que se han ido incorporando durante todos estos años

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Durante estos años quien lleva la mantención ¿la municipalidad o la junta de vecinos?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuando la tiene la junta de vecinos ellos se hacen cargo

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- ahora por estos 5 años ustedes tiene que mantener la cancha

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La junta de vecinos sigue funcionando

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Sumarle a lo que usted está diciendo que esto va sumando el patrimonio de la comuna hay que tener en cuenta lo que yo había mencionado hace un par de Concejos atrás, ver la posibilidad de comprar terrenos por el sector del Fuerte Aguayo hoy día que están económicas y para el día de mañana tenerlos para viviendas sociales, comprar terrenos para 10 o 20 años para viviendas sociales porque eso siempre va a faltar y también aumenta el patrimonio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo comparto con usted, pero ahí hay que tener en lugares que estén legalmente urbanizado y en el sector rural usted sabe, el terreno que nosotros compramos fue un loteo regularizado

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- el Fuerte Aguayo puede ser una alternativa y también otro lugar donde tengamos para el día de mañana

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para que no quede el concepto que el municipio compra terrenos para viviendas sociales y se puede prestar para alguna situación y quisiera aclararlo
- Llevamos a pronunciamiento la ratificación contrato celebrado con fecha 30 de abril de 2018 entre a municipalidad de Concón y el Serviu región

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Valparaíso en donde acepta donación, por la aprobación en votación
ACUERDO N° 329

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- cuanto es el gasto de la municipalidad privado de la escritura

ASESOR JURIDICO

- Eso es caja chica \$ 30.0000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además, hacemos ese trámite en la notaria que el Serviu tiene a disposición y que es Valparaíso en este caso

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Se puede agregar que el evalúa de este sitio es de \$ 44.248.624 como información

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO TRANSACCION LABORAL CAUSA CARATULADA GONZALEZ Y OTROS CON MUNICIPALIDAD DE CONCON**

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- También se vio ese tema y me gustaría que lo aclara bien porque Concejales me han preguntado porque hay muchas dudas sobre esto

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- En una parte dice que los periodos que le corresponde pagar a los demandantes de acuerdo con el peritaje presentado por ellos en el juicio ascendería a la suma de \$ 83.828.080 suma que debe ser pagada, según la

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

sentencia, más los reajustes e intereses, dice que hay una sentencia que dice pagar eso, pero más abajo baja el valor

ASESOR JURIDICO

- Primero que todo este es un tema a nivel nacional , los profesores a nivel nacional, de las distintas comunas han estado demandando los estipendios que se llamaba aumento proporcional , en que consiste en que hay una ley , la 19.410 y la 19.933 que a través del Ministerio de Educación entregan recursos a las municipalidades y el objeto de esos recursos es que vayan al pago y al aumento de las remuneraciones y lo que hace el municipio es pagar las remuneraciones y luego tiene que rendir esos fondos al ministerio y el municipio de Concón lo hizo habitualmente así, siempre se rindieron los fondos, y no hubo ninguna objeción pero a algún abogado y algún contador se le ocurrió decir que en las liquidaciones de remuneraciones no se expresa o señala que se está pagando esa bonificación por lo tanto entiendo que ese bono no está pagado, cuando en definitiva los recursos fueron pagados, esto se judicializo hasta que llego una sentencia de la Corte Suprema que establece que por un problema semántico de interpretación se señaló que este estipendio se tiene que pagar en definitiva a los profesores de manera específica y condeno a las municipalidades a pagar esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- hay un parte de la historia que no es menor y lo dijo don Patricio al comienzo esto es a nivel nacional y que fue una polémica que trajo muchos dolores de cabeza al municipio y en muchos municipios a los Alcaldes con orden de arresto y embargo de los bienes del municipio que tienen una deuda 10 veces más que el presupuesto y esto se discutió en nombre de la Asociación y lo digo porque me toco participar en esto en la cámara de diputado y el senado y nunca hubo una acción en el parlamento que le diera el favor al municipio , además de esto la contraloría , el Ministerio de Educación y el Consejo de Defensa del Estado quienes eran los que estaban a favor de lo que planteaban los municipios que si se había pagado aun así la Corte Suprema dijo que no , que debía pagarse, por lo tanto y el argumento más concreto era como los municipios podían pagar dos veces una deuda, teniendo a favor la contraloría y yo participe en varias

reuniones con el directorio de la asociación donde estaba presente el presidente nacional de los profesores, la contraloría, el abogado del Consejo de Defensa del Estado y el parlamento tenía la oportunidad de haber resuelto esto con una ley especial y eso es lo que se les pidió en su momento y se comprometieron algunos parlamentarios en el momento de las elecciones y después dijeron que correspondía y que tenían que pedir una interpretación de la Corte Suprema y la contraloría, cosa que tampoco sucedió y nosotros por decirle en buen chileno la sacamos barata, porque la demanda era mucho mayor \$ 210.000.000 y en eso nuestro director tiene mucho que ver para llegar en definitiva a esta conclusión y como fue establecido por la Corte Suprema y como somos respetuoso de eso tenemos que pagarlo e insisto que no estamos de acuerdo pero es algo que tenemos que hacer

ASESOR JURIDICO

- a este contexto nacional Concón no escapo por lo tanto también se presentó una demanda en contra del municipio alejando el cobro de este estipendio, primero que todo aclarar varias cosas, uno que no demandaron todos los profesores que pertenecen a la dotación del Daem, solamente son 88 profesores los que entablaron la demanda en contra del municipio pidiendo que se le pagara esta bonificación durante los últimos 5 años, estos 88 profesores por los últimos 5 años pedían la suma de \$210.000.000 y fracción, esa es la demanda original, esto no solo como dice el Alcalde a nivel político fue discutido sino que a nivel de tribunal igual, porque nosotros en primera instancia el tribunal laboral de Valparaíso rechazo la demanda y le dio el favor a la municipalidad y en segunda instancia ellos presentaron un recurso de nulidad y que nosotros fuimos a alegar y ahí dieron vuelta la sentencia y que fue a favor de los profes y que fue 2 a 1, nosotros fuimos a la Corte Suprema y ahí perdimos 3 a 2, en definitiva es un tema que tampoco judicialmente está zanjado, de hecho las ultimas demandas que está llegando la Corte Suprema están dando la razón a la municipalidad donde no están dando a lugar a la demanda de los profesores, situación que no ocurrió en la instancia que nos correspondió ir a alegar a la Corte Suprema que es una situación similar de lo que paso hace un tiempo y que ahí como municipio nos tocó la situación al revés con el famoso bono Sae y que todos los profesores demandando y los jueces ordenando a todas las municipalidades y aquí en Concón tuvimos que ir a

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

alegar y la Suprema y justamente la Suprema había dado vuelta la jurisprudencia y a Concón no les toco para y ahora fue al revés, una apreciación ellos nos demandaban 5 años y uno de los argumentos de la municipalidad que aparte de que estaba todo pagado y que no existía una indicación y deuda pendiente, señalar que en el caso que fuera acogida la demanda alegar la prescripción porque el código del trabajo tiene una norma que dice que las norma prescriben en dos años y por lo tanto se debía de pagar los dos últimos años y una norma del estatuto docente que recoge este artículo del código del trabajo por lo tanto no deberían ser 5 tiene que ser 2, originalmente los tribunales estaban dando 5 y en la última instancia lo que dijo la Corte Suprema que si correspondía pagar la bonificación de acuerdo a lo que venía señalando en los últimos fallos pero que esto se limitaba solamente a los dos últimos años y este juicio pasa a cobranza del tribunal laboral y ahí la Corte no establecía montos, sino que solamente dijo páguese lo que determine el tribunal laboral y más reajuste e intereses

- Como ya en el juicio de primera instancia se contaba con un peritaje que había sido presentado por los profesores y evaluado por el tribunal que se había determinado una suma de ochenta y tres millones y fracción , dijimos que nos entregaran la información de ese peritaje y que los funcionarios contables de educación verifiquen y analicen si las sumas coinciden y llegamos a un acuerdo y de esta manera no pagamos reajustes e intereses , el Daem hizo los cálculos en un informe y ellos determinan que la suma seria ochenta y tres millones y fracción , pero alrededor de quinientos mil pesos menos de lo que originalmente habían demandado, hablamos con la otra parte representado por su abogado que tiene un abogado común, que los representan a todos y les digo que ellos se allanaban y aceptaron que llegaran a un acuerdo con la suma que propuso el municipio y calculada por el DAEM sin reajuste e intereses en un solo pago , el Daem acompañó el certificado de disponibilidad presupuestaria y en definitiva lo que se trae acá a pronunciamiento del Concejo es que ustedes autoricen al municipio una transacción de carácter judicial con los demandantes a objeto de pagar una cuota única la suma de \$ 83.249.778

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Y tenemos la plata

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Supuestamente esto esta cancelado y estos son profesores y son los que están educando a nuestros hijos y estas personas que están educando a nuestros hijos le están enseñando a ser bandidos, porque al final están cobrando algo que ya fue pagado y como en el pape no está escrito están diciendo que no está pagado, está bien que no este demostrado, pero hay unas cosas que son valóricas y están educando a nuestros hijos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cada uno tiene su apreciación , uno de los argumentos que se plantean a nivel nacional no solo Concón es que se mostraron las rendiciones asumidas por el Ministerio de Educación y las liquidaciones que si demostraban que se habían cancelados y que tenían ese ingreso , aquí este tema fue a nivel nacional y recuerdo haber participado en la reunión con la presidente de la época en donde se le dijo que ojo porque esto puede producir quiebre de las municipalidades si esto sigue funcionando porque en el caso nuestro es mínimo comparado con montos muy altos y es más tenía antecedentes que un Alcalde renuncio por este tema de no tener como pagar esta situación , se reunió con el presidente del senado, con la cámara de diputado y lo que había que hacer era una ley corta interpretativa que podría haber generado que no estuviéramos los municipios sufriendo esto

SECRETARIA MUNICIPAL

- La Subdere también trabajo en esto y la Subdere no era partidaria y de hecho el Ministerio de Educación y en todas las causas emitió un informe en donde decía que no correspondía el pago, distinto para los profesores del área privada

ASESOR JURIDICO

- Agregar dos cosas, obviamente la defensa municipal fue que los estipendios demandados estaban pagados porque así mismo lo reconoció el Ministerio de Educación a través de las rendiciones no obstante a eso a cualquier profesor tiene el derecho a imponer una acción judicial y si un tribunal así lo establece a nosotros nos toca nada más que cumplir esta resolución judicial y en este caso el máximo tribunal, lo que estamos

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

discutiendo acá no es la procedencia del pago o no pago , aquí defendimos una posición jurídica y en última instancia de manera parcial fue desechada y hay un tribunal que nos dice páguese y ahora en lo que estamos nosotros con el objeto de prevenir un mayor o menor detrimento al patrimonio municipal estamos llegando a un acuerdo en forma concreta sin reajuste ni intereses porque si no llegamos a acuerdo y la transacción no se aprueba como hay una sentencia igual se va a determinar el pago y puede ser que con reajuste e intereses sea mayor

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Pero valóricamente no corresponde

ASESOR JURIDICO

- en el tribunal no se discuten valores

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- decir, que es parte de la historia también, es que en algún momento con los profesores que demandaban se solicitó de parte de ellos de llegar a un acuerdo antes de que se llegara a la Corte Suprema y que nosotros optamos que fuera resuelto por la Corte Suprema

SECRETARIA MUNICIPAL

- Y hoy día el Consejo de Defensa del Estado está persiguiendo a los municipios que transaron y no llegaron a la Corte Suprema

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo pensé hartos esta demanda y la pensé como Concejal y profesora y es difícil, me asesore y aquí hay un bono y el Alcalde habla de la historia y de las necesidades y de los que ha pasado sus colegas Alcaldes y ustedes hablan del tema presupuestario y de lo que sería un detrimento para el municipio , pero aquí hay una cosa real, una demanda , se acogió, se ganó, en buena lid en la Suprema que es nuestra Corte que acoge, lo que dice la demanda, que no acoge los 5 años de solicitud y que acoge los dos últimos

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

años , también dice que rechaza los recursos de unificación de la jurisprudencia interpuesto por ambas partes, acoge la suma que se cuestiona a la cual él no le pone precio, pero había un acuerdo a lo cual se rebaja desde el Daem que ya

ASESOR JURIDICO

- en base a los cálculos de ellos determinaron ochenta y tres millones y fracción porque esta bonificación se paga de acuerdo con las horas docentes y que a lo mejor algún profesor decía que tenían 40 horas y el Daem reviso y a lo mejor tenía 38 y se acredito y ahí se reduce

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- todos sabemos que los profesores tenemos horas que son, pero aquí hay una necesidad y la Suprema dice se paga los ochenta y tres más reajustes e intereses y eso es lo que se debe pagar porque es lo justo porque es un fallo de la Suprema y no negociando los reajustes e intereses

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- no hay que pensar mucho en esto porque esta es una resolución de la Corte Suprema y nosotros tenemos la obligación de cuidar el presupuesto municipal

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Pero aquí dice ante un fallo de la Corte Suprema, acuerdo por la suma de dinero determinada por el Daem renunciando a los reajustes e intereses, ¿Quiénes renuncian a los reajustes e intereses?

ASESOR JURIDICO

- Los demandantes, los profesores

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- porque van a renunciar si es justo

ASESOR JURIDICO

- La Corte Suprema no establecido monto , uno, la Corte rechazo los recursos de unificación de la jurisprudencia a consecuencia de ello se mantiene firme la sentencia de nulidad de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y que digo páguese los 2 últimos años más reajustes e intereses , eso tiene que ir a un juzgado de cobranza laboral y el juzgado de cobranza laboral lo que dijo y nos citó a las partes venga a una audiencia para que se asigne a un perito en donde los profesores tiene que desembolsar y pagar nuevamente un peritaje y en virtud de ese perito se tiene que determinar el monto .
- Acá los profesores tiene un abogado , el abogado tiene un mandato y el mandato tiene la representación legal de ellos y me contacto con él y no llamo a los 88 profesores , el abogado se reunión con sus representados y podemos negociar en el sentido que la municipalidad pague lo antes posible y que sea la suma acordada con ellos y ellos dijeron que eran los \$ 83.800.000 y el Daem reviso y dijo que había una diferencia y era \$83.300.000 y ellos dijeron que si y renunciamos a los reajustes e intereses y con eso llegamos a acuerdo , ellos porque renuncian y justamente por eso que lo traemos acá porque por definición la transacción es un acuerdo de partes en donde hay renunciaciones reciprocas de ciertos derechos porque o sino no lo traemos y el juicio sigue y nos calculan los \$ 83.000.000 más \$ 10.000.000 de intereses pero los profesores no quieren eso porque eso se puede demorar 5, 6 o 8 meses , y ellos quiere que se pague antes del 15 de noviembre y usted dice porque, no hay nada firmado por los profesores porque yo no puedo ser irresponsable y firmar algo porque no tengo el acuerdo de Concejo porque ese acuerdo firmado por el abogado de la municipalidad con los profesores y su apoderado por la otra parte, eso adolece de objeto ilícito y seria de nulidad absoluta porque no está de acuerdo con el Concejo Municipal, por eso que los acuerdos son previos y es la misma situación cuando en su oportunidad nos demandaban laboralmente nos demandaban los trabajadores y les debíamos un valor y ellos renunciaban a los reajustes para que le pagáramos antes, y cuando traemos al Concejo un tema es que lo que se está proponiendo pagar es menor a lo que se debe , nosotros lo que queremos como acuerdo es la voluntad del Concejo y si ustedes dicen si acordamos que se celebre esta transacción yo me contacto con la otra parte y se firma el documento

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- hable con varios profesores y ninguno de los profesores sabia del acuerdo a la renuncia de los reajustes e intereses y a mí me asesoran un par de abogados, que si hay un fallo de la Corte Suprema que dictamina intereses y reajustes yo no podría votar a favor de aceptar la transacción

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aquí Concejal nosotros como autoridad tenemos obligación de proteger el patrimonio municipal, allá si usted es profesora y defiende el tema de los profesores, pero aquí tenemos que defender el presupuesto que es de todos, lo que usted manifiesta que deberíamos pagar cuando hay acuerdo con las partes para no pagarlo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Debería pagarlo porque el acuerdo es pagarlo y si no lo pagamos podemos seguir en juicio eterno y que quiere el trabajador, quieren que le pague y todos sabemos que usted puede mantener el juicio 10 meses , 1 año o 2 años más y qué va hacer el trabajador, seguir pagando un abogado y que hacemos los trabajadores llegamos a acuerdo y que es el detrimento del trabajador y no sé cómo estamos en esta mesa con algo que va en detrimento del trabajador, por mucho que se cuide, he visto acá y he aprobado platas para pagar los diseños de las obras por \$20.000.000 que hubo que pagar porque habían trabajado muchas horas y se habían desgastados y a los profesores que tiene derechos, que es un bono que esta ratificado y que lo dice la Corte Suprema que pague reajustes e intereses y ahí sí que es detrimento para el patrimonio , eso es lo que quiero que hagamos una reflexión, no solamente por los profesores, es por cualquier trabajador porque estamos viendo como pagamos menos

ASESOR JURIDICO

- Primero yo soy abogado de la municipalidad y no de los profesores y el segundo lugar es el abogado de los profesores quien insistentemente está

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

llamando y comunicándose conmigo y con el Daem para que se traiga esto a votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además, y recibí 1 o 2 veces a la directiva del colegio de profesores para hablar abiertamente este tema

SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo le iba a decir que ojo, como bien dijo patricio la Corte no señalo un monto y si usted tiene claro tiene que saber que el juzgado de cobranza que contrata el perito y haga el cálculo siempre que exista la posibilidad de que sea 0 porque va a depender del excedente y en la municipalidad de San Carlos y otras municipalidades los profesores quedaron con una bonita sentencia, pero que no pudieron cobrar porque no había plata y en este minuto obvio que el colega quiere una transacción porque también tiene la posibilidad de que no le toque nada , estamos hablando de un monto incierto

ASESOR JURIDICO

- Ese monto incierto esta sobre el cálculo que ellos presentaron y la municipalidad acepto pero le quiero reiterar que quien ha promovido este acuerdo es justamente el representante de los profesores, ahora si hay 1, 3 o 4 que forman parte del juicio y lo que dice usted que no saben de este acuerdo es un tema que ellos tienen que hablarlo con quien ellos le dieron su representación , pero hay un mandato que está formado y acompañado en tribunales donde los 88 profesores fueron a la Notaria y le otorgan poder para que los represente oficialmente y es través de su abogado que han pedido este acuerdo, ahora nosotros hicimos el trabajo , pero no llegamos a la final del juicio por este acuerdo pero si no se llega a acuerdo el tema sigue y tendrá que espera sé que se haga un peritaje y puede ser que sea menos pero también está la posibilidad que sea más reajuste e intereses y justamente cuando uno trae un tema de transacción es que ambas partes hacer concesiones reciprocas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- ¿cuál es la concesión de la municipalidad?

ASESOR JURIDICO

- Pagar de inmediato

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esa es la labor de la autoridad porque yo puedo ser acusado por no proteger los recursos

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Porque usted puede ser acusado de algo que la Corte Suprema dio un fallo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Porque hay un acuerdo

ASESOR JURIDICO

- Aquí las concesiones y yo no opino de valores y cada uno de los Concejales da su voto fundado ,yo expongo las cosas de manera objetiva y como son la transacción requiere acuerdo de Concejo y lo traemos y cada Concejal votara en conciencia de acuerdo a lo que le parece, lo que se transa acá, la municipalidad transa el hecho de seguir un juicio que para los profesores podría ser un pago en mucho más tiempos y la municipalidad dice que se compromete a pagar antes del 15 de noviembre y dicen ya, y como quieren recibir el dinero antes pedimos el pago en una sola cuota y lo antes posible sin reajustes e intereses, porque con reajuste e intereses habría que irse al final del juicio y justamente porque se llegó a estas negociaciones es porque se trae y aquí no estamos exponiendo un tema que no haya sido conversado con la otra parte , efectivamente los representante de los profesores y los dirigentes de los profesores se reunieron con el Alcalde en donde ellos venían justamente con el motivo de la reunión de que se buscara este acuerdo y que se trajera al Concejo , no estamos haciendo algo que no haya estado consensuado ,no le quepa duda y

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

después si quiere ver el acuerdo firmado en tribunales no hay ningún problema que se lo mostremos pero obviamente este acuerdo es legal, traer un acuerdo al Concejo antes y que no este con el pronunciamiento de los Concejos porque según la ley es el Alcalde con el pronunciamiento del Concejo quien puede trasgredir tanto judicial como extrajudicialmente y lo otro de los reajustes e interese son derechos renunciables y el código civil lo expresa en el artículo 12 y que todas las personas tienen derecho a renunciar salvo que sean irrenunciables y los que ellos obtienen en esta sentencia son derechos renunciables e incluso ellos podían decidir llegar a acuerdo por \$ 50.000.000

DIRECTOR DE CONTROL

- También tengo una opinión que el departamento jurídico y le estaba comentando al director del Daem que revisara las liquidaciones que se les paga a los profesores y esa asignación en su liquidación aparece y efectivamente la municipalidad en su oportunidad cancelo esta asignación pero muchas veces estas son decisiones sociales judiciales de la Corte Suprema que en estos momentos ha cambiado su parecer , pero como dice Patricio esta es una transacción y cada parte está renunciando a algo por lo tanto legalmente corresponde al beneficio que ellos tienen que se les va a pagar en la fecha convenida sin perjuicio y que quede claro que la municipalidad en su oportunidad cancelo y en las liquidaciones de los profesores aparece

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Porque la Suprema falla en contra del municipio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Fue dividido y hay una jurisprudencia que fue a nivel nacional, había una sala que era abiertamente en contra de los municipios, porque uno podría decir que la Contraloría dice que se pague y el Ministerio de Educación dice que se pagó y el Consejo de Defensa del Estado dice que se pago

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Pero hay un poder del Estado que dice lo contrario

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por eso que estamos aquí, según nosotros se les pago y según el país se les pago a los profesores, pero hay una sentencia que tenemos que respetar

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Pero que no se pudo probar que se pagó

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Los demás organismos respaldo que se les pago y lo mejor es que usted pudiera ver la liquidación de esos profesores

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- No puedo y no tengo acceso a esa información

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ahí se va a dar cuenta que si se le pagó

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo no desconfió de que se le haya pagado y yo solamente digo que la Corte Suprema dio un fallo

ASESOR JURIDICO

- Y sobre ese fallo se está llegando a un acuerdo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay que votar los 30 minutos mas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Por la aprobación en votación **ACUERDO N° 330 UNANIME**

ASESOR JURIDICO

- Solo agregar que respecto en el año 2016 salió la ley 20003 y que este beneficio de incremento proporcional ya no está establecido y se reemplazó por nuevas asignaciones y que ahora no puede venir otra demanda en el mismo sentido y que ahora se quieran plegar u otros profesores quieran demandar y respecto si se acredita o no, es un tema que básicamente no se discutió en la Corte Suprema porque como usted leyó el fallo y lo leyeron los abogados, le tiene que haber dicho que el tema es un tema semántico porque dice que si le corresponde a los municipales y no les corresponde a los subvencionados, ese es el tema de discusión

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Aquí hay un dictamen de la corte Suprema y ante eso no hay nada que se pueda hacer y hubo acuerdos y cuando se judicializa tú tienes la posibilidad de ganar o perder y te arriesgas a eso y existe un resultado y ante eso solo tenemos que pronunciarnos

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo llamaba a respetar el fallo completo con reajuste e intereses

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- pero hay un acuerdo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Pero en ese acuerdo no estoy de acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **POR EL PRONUNCIAMIENTO DE LA TRANSACCION JUDICIAL CAUSA LABORAL CARATULADA GONZALEZ Y**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

OTROS CON MUNICIPALIDAD DE CONCON por la aprobación en votación, 6 votos a favor, 1 rechazo Concejal Gabriela Orfali **ACUERDO N° 331**

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Creo que lo justifique lo suficiente me hubiera justado que el fallo de la Suprema fuera pagado completo con reajuste e intereses

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Contrato de arrendamiento para Investigaciones, que creo que en el lugar que están es un excelente lugar y la gente puede llegar y creo que tenemos que seguir apoyando a investigaciones mientras no tengan su Bricrim

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En estricto rigor si buscamos otra casa que no es fácil, nos costó muchísimo, significa además que hay implementar todos los sistemas que nos costó varios meses de funcionamiento y además con costo municipal porque todos eso lo tuvimos que invertir nosotros , es cierto que tiene un valor mayor pero hace sentido la continuidad de la policía de investigaciones en ese lugar estratégico es por eso que seguimos manteniendo ese acuerdo para seguir con la casa con un valor distinto, es era un contrato y habría un contrato nuevo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se terminó el otro

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Además, recordar todo el trabajo que se hizo en la casa de calle 9

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Insistir en que tenemos que trabajar para gestionar la Bricrim y el cambio de uso de suelo para el futuro cuartel

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación para contrato de arriendo casa de la PDI, según artículo 65, letra j, ley 18.695, 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Jorge Valdovinos ACUERDO N° 332

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- escuche lo que usted dijo de la PDI en cuanto al lugar y el acceso, pero considero que cancelar 70 UF mensuales que son \$ 1.902.000 es demasiado independiente de que sea para una prestigiosa institución como la PDI

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es cierto y yo también creo eso y ese fue el debate interno que tuvimos nosotros en términos del monto, pero también se hizo una consulta al mercado de cuánto cuestan la casas en ese lugar

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Pero, además, se le han hecho modificaciones a la casa

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Las modificaciones las asumió el municipio y estamos pagando un arriendo sin haber hecho las modificaciones el dueño del terreno

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Efectivamente como dice el Concejal el tema se genera porque la propietaria decide no arrendar más su propiedad y hecho busco un corredor de propiedades y con ellos hicimos una consulta en la línea en donde se encuentra esa casa y que entre en un rango de más de 180 metros construidos y 60 de terreno está entre 0.4 y 0.6 el metro cuadrado, esta entre 62 y 76 UF y en eso están hoy día las propiedades comerciales que tengan , tiene que ser comercial porque tiene que estar habilitada para eso y

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

no puede ser una casa habitación y que tenga el espacio y cuando ellos lo pusieron en el mercado ellos lo pusieron en 80 UF y ese el motivo, el costo de mercado hoy día de una propiedad comercial en esas condiciones

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Me gustaría pedir las cotizaciones hechas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO AUMENTO DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE AREAS VERDES QUEBRADA LA PETRAS**

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- El contrato de áreas verdes que es una concesión establece que para hacer disminución de metros cuadrados aumento debe tener la autorización del Concejo, producto que se están realizando en la comuna por ejemplo en la vía Piv y la situación de calle 11

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Primero es el pronunciamiento del aumento de contrato y después viene la disminución

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- El director nacional de obras hidráulicas entrego al municipio, como ustedes saben la Quebrada en donde se hicieron los trabajos y eso requiere un mantenimiento, se hizo una cotización y hay que aumentar este contrato para la mantención del riego de esa quebrada, 9.360 metros cuadrados de áreas verdes, \$1.700.000 mensuales más o menos

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Eso en plaza cuantas equivalen o a cuantas rotondas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- No le sabría decir, pero tengo que decir que esta área verde es tipo C, significa que la tiene que regar con camiones y el valor actualizado es de \$ 189

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sin meter los camiones a la quebrada

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- tiene una manguera super larga y están ingresando por varios lugares para regar

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Lo segundo que esta concesión permite aumentar o disminuir hasta un 50% de los metros cuadrados que están contratados y estos son casi 10.000 metros cuadrados

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo había solicitado a requerimiento del Concejo municipal agregar más áreas verdes que pedimos que se pronunciaran, la avenida Concón Reñaca, la plaza nueva que compramos

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Hoy solamente viene la quebrada que se requiere, dentro de los próximos 15 días vendría lo otro al Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros ya pedimos la cotización, por la autorización de aumento de contrato Concesión de Áreas Verdes Quebrada Las Petras 9.360 metros cuadrados Tipo C \$ 1.769.040 IVA incluido, por la aprobación en votación, 6 votos a favor, 1 rechazo Concejal Valdovinos ACUERDO N° 333

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Yo rechazo porque si bien al principio vote por esta empresa pero ahora no me ha dejado satisfecho todos los trabajos que ha hecho en la comuna independiente de los presentaciones que han hecho y de muchos reclamos que han hecho en la comuna, se han hecho a medias , cuando reclame por los juegos en el sector de Villa Primavera , yo creo que hacer un trabajo de cambiar un eslabón de una cadena, que no tiene un valor más allá de cuatro o cinco mil pesos y es una empresa que solo anda buscando la economía en la comuna

ASESOR JURIDICO

- de acuerdo con su reclamo que hizo en Contraloría ellos investigaron y fue rechazado lo que usted había planteado

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- No me ha llegado a mi

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Se requiere el pronunciamiento para disminuir en forma definitiva 215 metros cuadrados, es área tipo C que corresponde a \$ 40.680 IVA incluido y que se ubica en Costa de Montemar en donde se va a construir un edificio y el área verde quedo como antejardín y la empresa ya lo cerro y en concreto disminuir 215 metros cuadrados y disminuir temporalmente por los trabajos que se están haciendo 7 áreas verdes que tiene un costo mensual de \$ 1.638.588 IVA incluido

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- entre ellas las siete hacen ese monto

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- ASI ES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación de disminuir contrato de concesión de áreas verdes en forma definitiva 215 metros cuadrados y disminuir temporalmente siete áreas verdes temporalmente, en votación **ACUERDO N° 334 unánime**
- **ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES**

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- **COMISION FINANZAS**, se trabaja en la ordenanza de publicidad en seis reuniones realizadas los días 7 y 26 de septiembre , 01, 16 ,19 y 23 de octubre , cabe destacar que esta ordenanza fue creada en el año 1988 y su última actualización se realizó en el año 2003, es por eso que considerando que la ordenanza de derechos y publicidad necesita seguir trabajándose para mejorarla aún más, especialmente el artículo 10, hemos logrado actualizarla y mejorar el artículo 11 para el bien de la comuna, en cuanto a los valores que se han fijado , en el artículo 19 se fija un nuevo precio de acuerdo a la actividad y para festivales , espectáculos y eventos en vivo por día, junto con el cobro de luz y uso de los espacios en que se instalan dentro del mismo evento , se ha dejado estipulado que todo tipo de venta de alimentos debe constar con su resolución sanitaria, se han acogido algunas sugerencias para el artículo 11, en relación a la entrega de normas claras e información al usuario, si me permite mostrar todo lo que está en rojo es lo que se mejoró , este es el artículo 11 y este es el artículo 10 que a pesar que mejoramos el valor de los festivales , espectáculos y eventos , tenemos que seguir trabajando para actualizarla

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Quiero decir que si quedamos cortos con las reuniones que tuvimos porque esto lo habíamos empezado mucho antes y tuvimos que hacer un break en el intertanto porque no estaban todas las personas y otros por problemas de salud no podían estar y hoy día nuevamente los recibimos y le damos la bienvenida así que nos quedamos cortos con los números de reuniones que hicimos

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- quiero confesar que no pude participar en las comisiones como hubiera querido, cuando dice aquí que se prohíbe el perifoneo en la comuna eso estaba ¿se incorpora de nuevo?

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En algún momento señor Presidente se había dejado que solo el municipio podía hacerla, pero finalmente no es para nadie

SECRETARIA MUNICIPAL

- Eso tiene ordenanza especial, es la ordenanza de Medio Ambiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuando dice que se prohíbe todo tipo de permiso en la feria Porvenir ¿a qué se refiere?

SECRETARIA MUNICIPAL

- La feria Porvenir tiene una ordenanza especial, eso lo habíamos corregido porque cada uno tiene una ordenanza especial y esta es una ordenanza de cobro de derechos y se establecen las sanciones

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- tenemos que tener en cuenta que para la propaganda si se puede usar parlante, porque está la publicidad y la propaganda y la propaganda es sin fin de lucro

SECRETARIA MUNICIPAL

- Pero no se permite y está estrictamente prohibido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Es por el tema de ruidos

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Cuáles son los sectores y como se determinan, porque hay sectores más caros que otros

DIRECTORA DE FINANZAS

- existe en la ordenanza un texto refundido y aquí se trabajó en algunos artículos que fue el 10 y 11, en el inicio de esa ordenanza están especificado los sector, por ejemplo, en el sector 1, sector 2

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- quiero ir ordenado y vamos por el mismo texto hacia abajo, ¿les parece?

SECRETARIA MUNICIPAL

- esta ordenanza se publica en la página del municipio, lo que se puede hacer es votarla el 31 y publicar antes de las 12 de la noche

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- yo como publicista la verdad que este punto si nosotros terminamos esto podemos sacar mínimo dos millones de dólares en beneficio para la comuna y es importante que este punto este en tabla y si somos inteligentes y organizados con esto y no es un punto que se pueda pasar tan encima

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aquí conversamos que el tema de la publicidad hay que normalizarla y normarla, pero el tema es el tiempo y quedaría todo esto para la próxima semana
- Por la aprobación de 30 minutos más **ACUERDO N° 335 unánime**
- Artículo 10 (LECTURA)

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Cuando estas fiestas la hacen las instituciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es para cuando se hace con fines de lucro, sociales no

SECRETARIA MUNICIPAL

- No necesita colocar eso, porque esas son instituciones constituidas por la ley 19.418 es una ley artículo 29 no puede regular en una ordenanza lo que está en la ley

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- A mí me parece muy bueno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ya que dejar el mismo artículo, pero cambiar el monto

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Como calcula el metro cuadrado de filmación en la vía pública, valor diario

ENCARGADO DE COBRANZA

- Ellos nos indican los lugares y nosotros determinamos los metros

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Y estaba en 1 UTM

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Se prohíbe todo tipo de permiso en la avenida Concon Reñaca desde el Líder hasta el Sapu ¿Qué tipo de permisos?

ENCARGADO DE COBRANZA

- Los permisos estacionados, carros fultrack que no se pueden poner en este sector porque hasta la fecha se hace

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En la Shell hay uno

ENCARGADO DE COBRANZA

- El que está en la Shell está en la calle Santa Elena

SECRETARIA MUNICIPAL

- No existen los ambulantes estacionados

ENCARGADO DE COBRANZA

- Permisos estacionados

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Todo tipo de permisos en la feria Porvenir

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso hay que sacarlo dijo la Sra. Maria Liliana

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Usted pidió media hora para ver este tema, pero no hemos tenido tiempo para leerlo, hay varias cosas en que no estoy de acuerdo

CONCEJAL RODOLFO MOYA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Se los mandamos

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- siento respeto por lo que la comisión hizo, que lo estudio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo sacamos y lo vemos el próximo miércoles

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Sabe lo que molesta de verdad que como comisión tuvimos como 7 u 8 comisiones e invitamos a todos a participar , se trabajó y se cambiaron un montón de cosas y lo único que uno puede espera que a la gente cuando le llega esto es leerlo y no verlo aquí , porque es algo que estamos urgido por sacar , no es algo que tenemos hasta fin de año para hacerlo , yo considero que faltó un poco de responsabilidad a todos para poder trabajar , nosotros tuvimos 7 reuniones aquí en donde podrían haber asistido más Concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo quiero respetar lo que hizo la comisión, sin duda,

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- la ordenanza la trabajamos con Evelyn Arias, Ninoska Almarza, Priscila Escobar, Ricardo Quezada y solicito que lo pudiera ver jurídico y control, para poderlo traer a Concejo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo retiramos por la aprobación en votación **ACUERDO N° 336 unánime**
- **PRPNUCNIAMIENTO PATENTE DE ALHOOOL SEÑOR VIRGILIO ANDRES OLFOS ARAUJO**, ley Mef, ubicado en avenida Concón Reñaca 396, Concón, de acuerdo con el Ord. N° 311

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA DE FINANZAS

- Esta es una patente Mef de restauran ubicada en Concón Reñaca 396 viene con toda la documentacion que se solicita para este tipo de patente, fotografías del local, la opinión de la junta de vecinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación en votación **ACUERDO N° 337 unánime**
- **INFORME DEL ALCALDE SOBRE VIAJE a Colombia** que tuvimos la oportunidad de ir con el Concejal Presidente de la Comisión y dos funcionarios municipales, el informe establece el monto definitivo de \$ 1.563.928 , el viatico, la inscripción, los pasajes aéreos , los traslados y el estacionamiento en el aeropuerto (LECTURA DETALLE) informar que el objetivo de esta asistencia podemos decir que el próximo congreso de municipios latinoamericano en forma unánime acordaron que se haga en Chile y específicamente en Concón ,es un tremendo desafío y tenemos un año para prepararnos y lo que significa para nosotros y desde ya hemos tomado contacto con las distintas autoridades de la región, Intendente, Seremi, para recibir el respaldo regional y del Sernatur y que tuvimos la oportunidad de estar con la Subsecretaria y la Directora Nacional de Sernatur y es un trabajo que se tiene que hacer fuertemente y tenemos un año para prepararnos pero en definitiva se logró el objetivo y quiero agradecer la confianza del Concejo en este cometido junto al Concejal Marcial Ortiz, pudimos recibir el apoyo unánime de la federación de municipalidades turísticas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- También quiero decir que las exponencial que hubieron en este congreso fueron muy interesante desde el punto de vista de Concón ,la actividad turística y económica es amplia y Concón debe ir encasillando su actividad económica turística para recibir bien a los turistas todo el año pero además que se nos ha dado esta posibilidad de realizar el 9° congreso en Concón también dar un mensaje de ojala poder trabajar con lo nuestro, hoy día tuvimos una actividad en el liceo y eso poder manifestarla en este congreso, también el folklore a través de los colegios , la banda de jazz, la

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

gastronomía , porque los turistas vienen de otras latitudes y quieren ver cosas propias de aquí

PRESIDENTE DE CONCEJO

- Yo agregaría ahí que hay un compromiso de parte de nosotros a la federación que es la organización de la 1º feria de turismo en la región que permite que todos los convenios que hemos hecho con las distintas comunas puedan estar expresadas en esa oportunidad y que no solo es para el congreso sino para la comunidad en general con las expresiones de nuestros artesanos y emprendimientos, la música y la danza que nos caracterizan, hoy día tuvimos la oportunidad de enviar el mensaje al departamento de educación y de comprometer a los colegios en esta acción de , de comprometer a los privados y al municipio en general y lo otro que no se ha hecho en otros congresos es de trabajar con los Consulados y embajadas de cada país que venga porque vienen autoridades y la verdad que no hemos visto en otros congreso la realicen con las distintas autoridades , vamos a trabajar en ese ámbito y se van a sumar dos nuevos países que sería Ecuador y Republica Dominicana que estuvieron presente y solicitando la incorporación a la federación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- entregar mi resumen de la estadía en Colombia y el resumen de los gastos no es el mismo porque viajamos en el vehículo del Alcalde a Santiago, la inscripción y el viatico internacional

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo ideal que me entrega eso y cualquier otra cosa me lo complementa después con lo **que** significó el aporte de su participación en el congreso

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- No habías dicho que si un Concejal viajaba al extranjero por menos de 10 días no estaba obligado a hacer un informe

SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo que dije que cuando un Alcalde o un Concejal va un seminario dentro del territorio nacional y el curso es menos de 12 días no requiere un acuerdo de Concejo ni dar informe acta, porque se lo tiene que dar a quien se lo autorizo, en los viajes al extranjero, aunque sea por media hora se aplica el 19, letra l)

PRESIDENTE DE CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACION SUPCRIPCION DE CONTRATO ARRIENDO Balsa PARA JUEGOS PIROTECNICOS 2019 – 2022**

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- ESTA propuesta publica ya está cerrada y mañana o pasado debiera terminar el proceso de la evaluación de esta propuesta, esta es una propuesta por 4 años que es por \$ 50.000.000 anuales y corresponde al arriendo de balsa

PRESIDENTE DE CONCEJO

- Hay que recordar que ya tenemos el arriendo aprobado de este año

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Yo solicite hace unos Concejos atrás y no me llegaron las especificaciones técnicas para una balsa, ya que es importante para mí conocer el costo de una balsa y como no me llego esas especificaciones técnicas para ver los gastos dejo altiro especificado que la votación para mí es un rechazo porque no me llego la información que yo solicite

SECRETARIA MUNICIPAL

- usted puede rechazar siempre y cuando esté basado en un punto de las bases, no se puede rechazar por otra cosa que no esté establecido en las bases

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Yo la verdad que también estoy en desacuerdo con este punto y el año pasado paso lo mismo, esto son \$ 50.000.000 con los fuegos artificiales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es el arriendo de las balsas

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Hay cosas que aún no tengo clara con el tema de las balsas y el año pasado gastamos casi \$ 100.000.000 en reparaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuál es la diferencia de esto, que hay un informe técnica que dice que las balsa no tienen ninguna posibilidad de resistir otra mantención con el riesgo que se quiebren y nos metamos en un tremendo lío, porque eso que cuando se acordó estos \$ 50.000,000 se acordó más que hacer nuevas balsas por lo que significa la mantención surgió la idea de arrendar y así no tenemos que nosotros guardarlas y hacer las mantenciones todos los años y la seguridad que ante tanta mantención nos podía ocurrir un accidente, como ocurrió cuando se hizo la previa la balsa que entro después venia quebrada como en 3 o 4 partes y podría haber generado un riesgo mayor en la gente que trabaja en eso , se propuso al Concejo arriendo y fue aprobado como arriendo y lo que se está haciendo aquí es por más años, así tener la seguridad que vamos a tener las balsas arrendada en forma segura ,construir se concluyó que era un costo muy alto

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- no tenemos antecedentes

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- todos los antecedentes se entregaron

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- previo a eso yo pedí

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- nosotros dimos una cifra aproximada, porque nosotros no construimos.

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Igual tiene que tener un cálculo para decir vamos a gastar \$ 50.000.000 sin saber cuánto nos va a costar construir una nueva

SECRETARIA MUNICIPAL

- Por el monto tiene que estar el estudio y seguramente en las bases debe estar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Mientras más nos atrasamos corremos el riesgo de

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Es lo mismo con el punto anterior mientras más nos atrasamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a retirar el punto de la tabla **ACUERDO N° 338**
- Cumplida la misión se cierra la sesión



[Handwritten signature]
MARIA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL